



PERU

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 EN LA UNIDAD EJECUTORA 029 HOSPITAL SANTA ROSA, PLIEGO 11 MINISTERIO DE SALUD.



COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DEL HOSPITAL SANTA ROSA.

2026

HOSPITAL SANTA ROSA - DIRECCIÓN ECONOMÍA - VºBº

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. PSICOLOGÍA - M. RAMÍREZ - VºBº

M.E. SANCHEZ A.

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. ONCOLOGÍA - VºBº

MINISTERIO DE SALUD - DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA - HOSPITAL SANTA ROSA - VºBº

MINISTERIO DE SALUD - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos - HOSPITAL SANTA ROSA - VºBº

MINISTERIO DE SALUD - OARRRH - HOSPITAL SANTA ROSA - VºBº - H. VARGAS C.

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. SERV. GENERAL ES Y MANTENIMIENTO - VºBº - V. ASTOHUAYHUA

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y C.A. - VºBº

HOSPITAL SANTA ROSA - JEFATURA - DPTO. DE MEDICINA - VºBº

MINISA - HOSPITAL SANTA ROSA - Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica - VºBº

MINISTERIO DE SALUD - JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA EPIDEMIOLÓGICA - HOSPITAL SANTA ROSA - VºBº

HOSPITAL SANTA ROSA - DEP. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - VºBº - G. GONZALES E.

HOSPITAL SANTA ROSA - JEF. DPTO. DE SERVICIO SOCIAL - VºBº - M. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE SALUD - JEFATURA DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS - HOSPITAL SANTA ROSA - VºBº - R. NUÑEZ



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO

Determinar procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso Público de Méritos (Contrato a Plazo Fijo), a efectos de cubrir las plazas vacantes consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a través de un proceso de selección técnico y transparente.

2. FINALIDAD

Establecer procedimientos y criterios técnicos para el Concurso Público de Méritos para Contrato a Plazo Fijo en la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 011 Ministerio de Salud.

3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio por parte de los Postulantes y Miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- 2da. y 3ra. Disposición Transitoria del TÚO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N°32513-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026.
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N°27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA.
- Ley N°28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Ley N°26771, Ley de prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N°29973, Ley General de Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud al servicio del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA.





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Decreto Legislativo 276–Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 415–86–SA/DM que aprueba el Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 453–86–SA/DM que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas del Ministerio de Salud.
- Resolución Secretarial N° 230–2022–MINSa, Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y, de sus modificatorias.
- Resolución Secretarial N° 362–2023–MINSa que modifica la Resolución Secretarial N° 230–2022–MINSa, Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 482–2025–DG–HSR/MINSa, formaliza la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP–P) del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 476–2026–DG–HSR/MINSa, Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal–PAP de Apertura 2026 de la Unidad Ejecutora N°0145: Hospital Santa Rosa correspondiente al año fiscal 2026.
- Resolución Ministerial N°984–2025/MINSa, la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal.
- Resolución Jefatural N° 0536–2006–IDREH/J, sobre la obligación de realizar el SERUMS.
- Resolución Directoral N° 0004–2025–EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 0004–2025–EF/53.01, Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 015–2026–DG–HSR/MINSa, de fecha 18 de enero de 2026, se conforma la Comisión Encargada de llevar a cabo el Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, Reasignación, Concurso Público de Contrato a Plazo Fijo y Suplencia Temporal del Decreto Legislativo N° 276, para la Cobertura de las Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Santa Rosa para el año 2026.; y
- Otras disposiciones aplicables al concurso materia de las presentes bases.



M. RAMIREZ



M.E. SÁNCHEZ A.



V. ASTOHUAYHUA



H. VARGAS C.



G. GONZÁLEZ E.



M. ROSALES F.



R. NUÑEZ



5. AUTORIZACIÓN

- Con el Memorando N°001172-2026-OEPLNEAMIENTO/HSR, de fecha 17 de junio del 2026, el Director Ejecutivo de la Oficina de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa, emite opinión favorable en materia presupuestal para que el Hospital Santa Rosa efectúe la cobertura de plazas vacantes.
- Mediante el Memorando N°000077-2026-DIRECTORGENERAL/HSR de fecha 19 de junio del 2026, el Director General (e) del Hospital Santa Rosa, AUTORIZA la cobertura de las 41 plazas vacantes, mediante concurso público de méritos.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1.- Generalidades:

- El concurso previsto en las bases se refiere al ingreso de una persona natural, a la carrera administrativa bajo la modalidad de contrato a plazo fijo.
- Los cargos de las plazas vacantes están consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP–P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, cuenta con la certificación del crédito presupuestario otorgada por





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 029: Hospital Santa Rosa.

- c) Al Concurso Público de Méritos, podrán postular las personas naturales cuyos perfiles permitan efectuar la cobertura de las plazas vacantes bajo la modalidad de contrato de servicios para labores de naturaleza permanente.
- d) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso de Ascenso y Contratación a Plazo Fijo, conformada por Resolución Directoral N° 015-2026-DG-HSR/MINSA de la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 11 Ministerio de Salud.
- e) El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, meritocracia, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- f) Son causales de descalificación automática:

- No cumplir con los requisitos para postular.
- Presentar los expedientes sin los anexos exigidos y sin respetar las formalidades de lugar, fecha, horarios, etc., así como los documentos sustentatorios.
- La inasistencia y/o impuntualidad del postulante a las evaluaciones.
- Ocultar información y/o presentar información falsa.
- Presentarse a más de una plaza vacante.
- La presentación de documentos con borraduras, manchas, enmendaduras o con cualquier otro signo de alteración.
- Presentar datos errados en el rotulo de postulación
- Estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No llenar correctamente los Anexos.
- Contar con sanción administrativa, impedimento legal o administrativa vigente al momento de la etapa de postulación.

- g) Es responsabilidad de los postulantes revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

**6.2.- De la Oficina de Administración de Recursos Humanos:**

La Oficina de Administración de Recursos Humanos a través de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, participará en el Desarrollo del Concurso Público de Méritos con las siguientes acciones:

- a) Brindar asistencia técnica permanente a la Comisión de Concurso Público de Méritos de la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 11 Ministerio de Salud.
- b) Proporcionar a la Comisión de Concurso Público de Méritos, la relación de las plazas vacantes presupuestadas, debidamente autorizadas por la Dirección General del Hospital Santa Rosa para su cobertura mediante Contrato a Plazo Fijo, precisando cargos, niveles y unidad orgánica.
- c) Guardar confidencialidad respecto a la información a que tenga acceso con ocasión del Concurso Público de Méritos.
- d) Finalizado el Concurso Público de Méritos mediante acto resolutivo correspondiente, procederá a registrar a los ganadores en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- e) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por los postulantes que han accedido a una plaza concursada.

**6.3.- De la Comisión de Concurso Público de Méritos:**

- a) La Comisión de Concurso de Ascenso y Abierto de Méritos, constituida por Resolución Directoral N° 015-2026-DG-HSR/MINSA, estará integrada de la siguiente manera:

HOSPITAL SANTA ROSA  
DPTO. ONCOLOGIA

HOSPITAL SANTA ROSA  
DPTO. SERV. GENERALES Y MANUTENCIÓN  
V. ASTOHUAYHUA

HOSPITAL SANTA ROSA  
DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES  
M. ROSALES F.

MINISTERIO DE SALUD  
JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA  
HOSPITAL SANTA ROSA

MINISTERIO DE SALUD - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos  
HOSPITAL SANTA ROSA

MINISTERIO DE SALUD - DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA  
HOSPITAL SANTA ROSA

MINISTERIO DE SALUD - OARRHH  
HOSPITAL SANTA ROSA  
H. VARGAS C.

HOSPITAL SANTA ROSA - JEFATURA  
DPTO. DE MEDICINA

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Avenida Bolívar S/N - Pueblo Libre

MINISTERIO DE SALUD - DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA  
HOSPITAL SANTA ROSA

MINISTERIO DE SALUD - JEFATURA FARMACIA  
HOSPITAL SANTA ROSA

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. PSICOLOGIA  
M.E. SANCHEZ A

HOSPITAL SANTA ROSA - DIRECCION ECONOMIA  
M. RAMIREZ

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y C/O

HOSPITAL SANTA ROSA - DPTO. NUTRICION Y DIETETICA  
G. GONZALES E.

MINISTERIO DE SALUD - JEFATURA DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
HOSPITAL SANTA ROSA  
R. NUÑEZ



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, esperanza y gratificación en su servicio

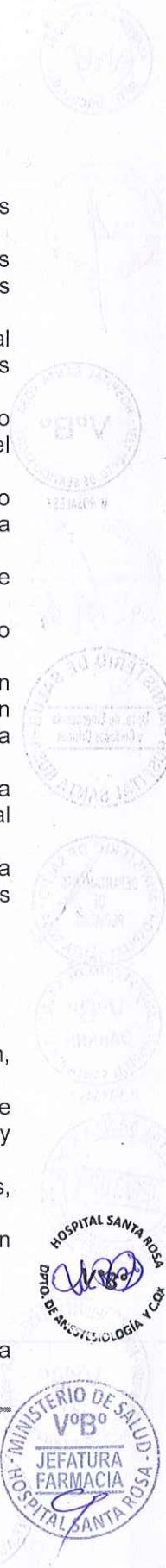
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARGO EN LA ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
TITULARES	
Presidente	Asesor de la Dirección General
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos
Miembro	Jefe de Departamento y/u Oficina del Área Usuaría

- b) Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.
- c) Efectúa la convocatoria del Concurso de Público de Méritos para la cobertura de Plazas vacantes conforme a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- d) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes inscritos al concurso, a efectos de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- e) Elabora y publica la relación de postulantes aptos para participar en el concurso público de méritos, así como el resultado de las evaluaciones de cada etapa en el portal del Hospital Santa Rosa.
- f) Elaborar las preguntas del examen escrito, para cuyo efecto, podrá solicitar un banco de preguntas a los Órganos y/o Unidades Orgánicas correspondientes, así como a colegios profesionales y universidades.
- g) Elabora y publica el Cuadro de Orden de Méritos del concurso para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.
- h) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje mínimo para aprobar.
- i) De existir la presentación de Recursos de Reconsideración contra el Cuadro de Orden de Méritos del concurso, serán resueltas por la Comisión de Concurso y la absolución de la misma, serán notificadas a los impugnantes a través de la página web de la entidad, antes de suscribirse el contrato correspondiente.
- j) De presentarse recursos de apelación al Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas vacantes, serán elevadas en el plazo correspondiente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) por la Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- k) La Comisión de Concurso Público de Méritos, cursará invitaciones a los gremios de la entidad, para que designen formalmente a un (01) veedor para la etapa de las evaluaciones.

6.4.- Consideraciones para tener en cuenta los integrantes de la comisión de concurso:

- a) Es incompatible, que un postulante sea integrante de la Comisión de Concurso.
- b) Los titulares de la Comisión participaran en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia es de carácter obligatoria.
- c) Los integrantes de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso.
- d) Los acuerdos que adopten los integrantes de la comisión constaran en actas, debidamente suscritas y visadas.
- e) Los integrantes de la Comisión de Concurso Público de Méritos y los veedores están impedidos de:
  - Divulgar la información a la que tengan acceso.
  - Parcializarse en la evaluación de los postulantes.
  - Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en el acta debidamente sustentado.





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.5.- Plazas aprobadas para la convocatoria:

Los cargos materia del Concurso Público de Méritos, están consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), en el AIRHSP y debidamente autorizadas:

Vertical list of circular official stamps from various departments of Hospital Santa Rosa and the Ministry of Health, including Oncología, Diagnóstico y Tratamiento de Neoplasias, Servicio de Urgencias, Dpto. de Servicio Social, Oficina de Estadística e Informática, Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, Pediatría, DARRHH, Farmacia, Medicina, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Dietética, Ginecología y Obstetricia, Farmacia, Psicología, and Dirección Económica.

N°	CÓDIGO	PLAZA AIRHP	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	UNIDAD ÓRGANICA	NIVEL	REMUNERACIÓN MENSUAL S/.
1	PP01	000070	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA	MC-1	6,666.40
2		000142	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA	MC-1	6,666.40
3	PP02	002086	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	MC-1	6,666.40
4	PP03	000051	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
5		000471	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
6		000581	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
7		000642	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
8		000736	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
9		000924	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
10		000769	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
11		000775	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
12		000646	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
13		000674	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40
14	000681	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40	
15	000783	Tecnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	STF	2,797.40	
16	PP04	000866	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENF-10	5,342.40
17		000623	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENF-10	5,342.40
18	PP05	000748	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENF-10	5,342.40
19	PP06	000185	Tecnicos	TECNICO EN FARMACIA I	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	STF	2,797.40
20		000102	Tecnicos	TECNICO EN FARMACIA I	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	STF	2,797.40
21	PP07	000394	Auxiliares	AUXILIAR ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SAF	2,739.40

Horizontal list of circular official stamps from various departments of Hospital Santa Rosa and the Ministry of Health, including Ginecología y Obstetricia, Farmacia, Psicología, and Dirección Económica.



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

22	PP08	000509	Profesionales	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD II	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SPF	3,065.40
23		000014	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	OBS-I	5,342.40
24	PP09	000708	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	OBS-I	5,342.40
25	PP10	000392	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MC-1	6,666.40
26	PP11	000211	Profesionales de la Salud	NUTRICIONISTA	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	OPS-IV	5,342.40
27	PP12	000235	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	MC-1	6,666.40
28	PP13	000473	Profesionales de la Salud	TECNICO ESPECIALIZADO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	G5-I	2,988.40
29		000598	Tecnicos	TECNICO EN LABORATORIO I	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	STF	2,797.40
30	PP14	000916	Tecnicos	TECNICO EN LABORATORIO I	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	STF	2,797.40
		000274	Tecnicos	TECNICO EN LABORATORIO I	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y NATOMIA PATOLOGICA	STF	2,797.40
32	PP15	000795	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	MC-1	6,666.40
33		000385	Profesionales de la Salud	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	MC-1	6,666.40
34	PP16	000186	Profesionales de la Salud	PSICOLOGO	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	PS-IV	5,342.40
35	PP17	000079	Profesionales de la Salud	TRABAJADOR/A SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	OPS-IV	5,342.40
36	PP18	000039	Tecnicos	TECNICO ADMINISTRATIVO I	DIRECCION GENERAL	STF	2,787.00
37	PP19	000634	Tecnicos	TECNICO ASISTENCIAL	OFICINA DE ECONOMIA	STF	2,797.40
38		000321	Auxiliares	AUXILIAR ASISTENCIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SAF	2,739.40
39	PP20	000712	Auxiliares	AUXILIAR ASISTENCIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SAF	2,739.40
40	PP21	000389	Tecnicos	TECNICO ASISTENCIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	STF	2,797.40
41	PP22	000448	Tecnicos	TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	STF	2,787.00

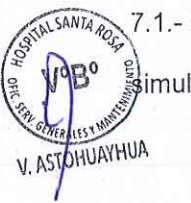
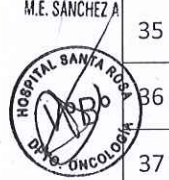
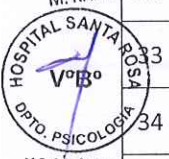
7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1.- Convocatoria:

La convocatoria al proceso de Concurso Público de Méritos será publicada simultáneamente:

- 1) En el portal virtual denominado Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR);
- 2) En el portal web del Hospital Santa Rosa y en las vitrinas a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la entidad. En la convocatoria se informará lo siguiente:

Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- a. Las plazas para cubrir en el presente concurso de méritos, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa y los requisitos mínimos.
- b. El plazo, lugar y horario de atención para la inscripción.
- c. El cronograma del concurso.

3) La convocatoria estará vigente durante diez (10) días hábiles, vencido dicho plazo, se cerrará la postulación al concurso.

7.2.- Etapas del Concurso Público de Méritos

Las etapas del Proceso del Concurso Público son las siguientes:

- a) Convocatoria.
- b) Inscripción.
- c) Proceso de selección.
  - Calificación del Currículo Vitae.
  - Prueba de conocimientos.
  - Entrevista personal.
- d) Resultado final del concurso cuadro de méritos).
- e) Informe final de la Comisión.

7.3.- Requisitos para postular:

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y firmada, el mismo, que deberá contener:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION (Anexo 01)
2. HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE (Anexo 02).
3. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
4. Currículo Vitae documentado con copias simples.
5. DECLARACIÓN JURADA de no tener relación de parentesco por razones consanguinidad, matrimonio, afinidad con los miembros de la Comisión de Concurso Interno de Méritos (Anexo 03).
6. DECLARACIÓN JURADA de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo 04).
7. DECLARACIÓN JURADA (Anexo 05).
8. DECLARACIÓN JURADA de domicilio (Anexo 06).
9. Adicionalmente:

En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, debe sustentar con copia simple del documento oficial expedido por la autoridad competente.

En caso de ser persona con discapacidad, debe adjuntar el Certificado y/o carnet de Discapacidad emitido por CONADIS.

En caso de ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674, debe adjuntar el documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

\*Los puntos 1,2,3,4, 5, 6, 7 y 8 son de carácter Obligatorio.



V. ASTOHUAYHUA



M. ROSALES F.



H. VARGAS C.



G. GONZALES E.



R. NUÑEZ



Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre



M.E. SANCHEZ A.



M. RAMIREZ





PERÚ

Ministerio de Salud

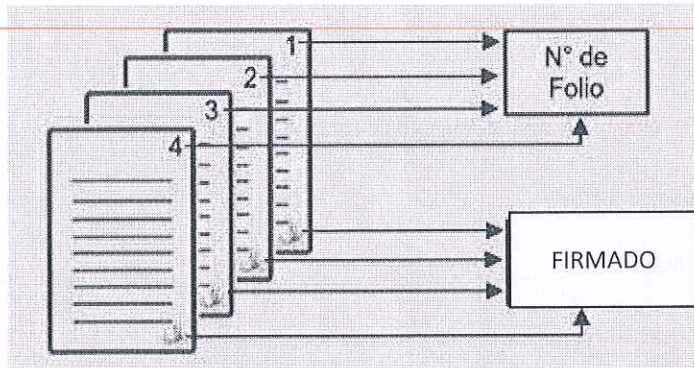
HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Imagen 1



NOTA: ES OBLIGATORIO que todo el expediente (incluidas todas las hojas) deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos el formulario y/o los anexos. La foliación debe realizarse en la parte superior derecha, de acuerdo con la Imagen 1, iniciando desde la última hoja y en forma ascendente hasta la primera hoja, y la firma debe ser en la parte inferior derecha, de acuerdo con la Imagen 1.

Si en caso alguna hoja no tiene el folio o la firma respectiva serán considerados NO APTOS, por ende, serán excluidos del proceso.

"LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTEN TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESCALIFICADOS Y CONSIDERADOS NO APTOS".

Asimismo, los documentos presentados como parte del expediente de postulación no serán objeto de devolución, por constituir parte integrante del proceso de la convocatoria y de los actuados administrativos correspondientes.

Para el grupo profesional: Currículo Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

Formación Educativa, Colegiatura, Habilidad Profesional vigente, Resolución de SERUMS, Experiencia laboral, Acreditar Capacitación, Méritos, Docencia de Nivel Universitaria, Producción Científica respectivamente.

Para el grupo Técnico y Auxiliar: Currículo Vitae documentado, ordenado cronológicamente en: Formación Educativa Título Técnico o alternativa, Méritos, Experiencia laboral y Capacitación.

7.4.- Inscripciones:

Los postulantes presentarán sus expedientes en Mesa de Partes a cargo de la Dirección General, en las fechas indicadas y en el horario de las 08:00 a 16:00 horas. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos, en sobre cerrado, A4, conforme al siguiente detalle.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL Santa Rosa



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MODELO DE RÓTULO:

SEÑORES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026

Datos al que postula:

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono/ Celular: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Unidad Orgánica: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Folios presentados: N° ( ), Letra : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

7.4.- Del Cronograma: El cronograma del Concurso Público de Méritos es el siguiente:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
<b>ETAPA DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO</b>			
01	Aprobación de bases	19 de junio del 2026	Comisión de Concurso
02	Registro y difusión en el aplicativo de ofertas laborales del estado, a través de la plataforma Talento Perú (SERVIR) <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>	22 de junio al 06 de julio del 2026	Comisión de Concurso
03	Publicación en la página web del Hospital Santa Rosa <a href="https://www.gob.pe/hsr">https://www.gob.pe/hsr</a>	23 de junio al 06 de julio del 2026	Comisión de Concurso
04	Presentación de documentos: Los postulantes deberán apersonarse al Hospital Santa Rosa y dirigirse a Mesa de Parte a partir de las 08:00 hrs. hasta 13:00 hrs. y desde las 14:00 hrs. a 16:00 hrs., para lo cual deberá presentar en sobre	06 de julio 2026	Postulantes

Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre



PERÚ

Ministerio de Salud

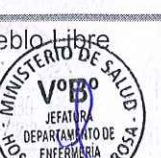
HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	cerrado los Anexos solicitados en las presentes bases. Los Anexos deberán ser presentados de manera legible y sin enmendaduras, debidamente foliados y firmados, según lo indicado en las bases de la convocatoria.		
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>			
05	Evaluación Curricular	07 y 08 de julio del 2026	Comisión de Concurso
06	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	08 de julio del 2026	Comisión de Concurso
07	Presentación de reclamos al resultado de la Evaluación Curricular – en Mesa de Partes del Hospital Santa Rosa, de 08:00 a 12:00 horas.	09 de julio de 2026	Postulantes
08	Publicación en la página web de la entidad, la absolución de reclamos de la Evaluación Curricular.	09 de julio de 2026	Comisión de Concurso
09	Evaluación de Conocimientos	10 de julio de 2026	Comisión de Concurso
10	Publicación de resultados de Evaluación de Conocimientos	10 de julio de 2026	Comisión de Concurso
11	Presentación de reclamos a resultados del Examen de Conocimientos – en Mesa de Partes del Hospital Santa Rosa, de 08:00 a 12:00 horas	11 de julio de 2026	Postulantes
12	Publicación en la página web de la entidad, la absolución de reclamos al Examen de Conocimientos.	11 de julio de 2026	Comisión de Concurso
13	Publicación en la página web de la entidad, los postulantes aptos para la entrevista personal	11 de julio de 2026 a	Comisión de Concurso
14	Entrevista Personal	13 de julio de 2026	Comisión de Concurso
15	Publicación de Resultados Finales en página web de la Institución.	13 de julio de 2026	Comisión de Concurso
16	Presentación de reclamos a la publicación de resultados finales – en Mesa de Partes del Hospital Santa Rosa, desde las 08:00 a 12:00 horas.	14 de julio de 2026	Postulantes
17	Publicación en la página web de la entidad, la absolución de reclamos a los resultados finales del concurso.	14 de julio de 2026	Comisión de Concurso
19	Publicación en la página web de la entidad, el Cuadro de Méritos.	14 de julio de 2026	Comisión de Concurso
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
20	Emisión del acto resolutivo	15 de julio del 2026	Dirección General
21	Registro de la resolución de contrato en el INFORHUS y el AIRHSP.	15 de julio del 2026	Unidad de Legajos y la Unidad Programación y P.



Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NOTA:

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

En el Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas se tomarán en cuenta los siguientes factores de selección y coeficientes de ponderación:

a) Factores y puntajes:

- Evaluación Curricular ..... 0 a 100 Puntos.
- Examen de conocimientos..... 0 a 100 Puntos.
- Entrevista Personal ..... 0 a 100 Puntos.

Cada uno de los factores es de carácter eliminatorio. La nota mínima es de 60 puntos.

b) Coeficientes de ponderación:

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicarán por los siguientes coeficientes de ponderación a efectos de obtener el puntaje final.

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
	Evaluación Curricular	Ex. Conocimientos	Entrevista personal
Profesional.	0.20	0.50	0.30
Técnico.	0.20	0.50	0.30
Auxiliar	0.20	0.50	0.30

1. FACTORES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN DEL GRUPO AUXILIAR

A.	1) NIVEL EDUCATIVO	Puntaje	Puntaje máximo	Factor de conversión
E	Certificado de secundaria completa	50	50	
V	2) CAPACITACIÓN: Deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que se concursará, las capacitaciones que se tomarán en cuenta serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años. En ese contexto, se detalla el siguiente cuadro:	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
A				

Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N	Cursos mayores de 3 meses, pero menores 6 meses	8	20	0.20
D	Cursos mayores de 6 meses, pero menores 9 meses	12		
	E	Cursos mayores de 6 meses	16	
C.	Cursillos hasta 40 horas (05 puntos máximo)	1		
	V	3) MÉRITOS: Son los reconocimientos y/o felicitaciones obtenidas en los últimos cinco (05) años previos al concurso.	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
I	Por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	10		
	E	Por cada acto resolutivo de mérito otorgado en entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	10	20
A	4) EXPERIENCIA LABORAL	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
	1 punto por cada año	10	10	



EVALUACIÓN DEL GRUPO TECNICO

A.	1) NIVEL EDUCATIVO	Puntaje	Puntaje máximo	Factor de conversión
	Título en Carrera Técnica a nombre de la Nación.	50	50	
E	2) CAPACITACIÓN: Deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que se concursará, las capacitaciones que se tomarán en cuenta serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años.	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
V	En ese contexto, se detalla el siguiente cuadro:			
A	C	Cursos menores de 3 meses	4	
L	I	Cursos mayores de 3 meses, pero menores 6 meses	8	
U	N	Cursos mayores de 6 meses, pero menores 9 meses	12	20
A		Cursos mayores de 6 meses	16	
C	D	Cursillos hasta 40 horas (05 puntos máximo)	1	
O	E	3) MÉRITOS: Son los reconocimientos y/o felicitaciones obtenidas en los últimos cinco (05) años previos al concurso.	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
N	V	Por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	10	0.20

V. ASTORJAYHU





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I T A E	Por cada acto resolutivo de mérito otorgado en entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	10	20	
	4) EXPERIENCIA LABORAL	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
	1 punto por cada año	10	10	

EVALUACIÓN DEL GRUPO PROFESIONAL

A.	1) NIVEL EDUCATIVO	Puntaje	Puntaje máximo	Factor de conversión
E V A L U A C I O N D E	Título profesional universitario.	40	50	0.20
	Magister, Maestría (titulado o constancia de egresado)	05		
	Título segunda especialidad o maestría.	05		
	Doctorado (titulado o constancia de egresado)	05		
C. V I T A E	2) CAPACITACIÓN: Deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que se concursará, las capacitaciones que se tomarán en cuenta serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años. En ese contexto, se detalla el siguiente cuadro:	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
	Cursos menores de 3 meses	4	20	
	Cursos mayores de 3 meses, pero menores 6 meses	8		
	Cursos mayores de 6 meses, pero menores 9 meses	12		
	Cursos mayores de 6 meses	16		
	Cursillos hasta 40 horas (1 punto por c/u)	5		
	3) MÉRITOS: Son los reconocimientos y/o felicitaciones obtenidas en los últimos cinco (05) años previos al concurso.	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
Por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	5	10		
Por cada acto resolutivo de mérito otorgado en entidades públicas o privadas. (02 puntos por c/u)	5			
D E P A R T A M E N T O D E M E D I C I N A	4) DOCENCIA: Acreditado con documentos de nombramiento, contrato o constancia de trabajo.	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
	Por cada año como profesor principal	3	05	
	Pro cada año como profesor asociado	2		
	Por cada año como profesor auxiliar o jefe de práctica	1		
5) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:	Puntaje mínimo	Puntaje máximo		





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Cuidado, respeto y atención a los servicios

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por cada trabajo publicado en libros, revistas científicas, publicaciones de certámenes científicos (2 puntos por cada trabajo)	2	05	
Por cada trabajo o artículos científicos acreditados ante dependencias del Ministerio de Salud (Un (01) punto por cada trabajo).	1		
6) TIEMPO LABORAL	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
1 punto por cada año	10	10	

2. FACTOR DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Mediante la prueba de conocimientos se busca evaluar el grado de conocimientos que posee el postulante respecto al perfil del cargo al que postula, tiene carácter eliminatorio y la nota mínima es de sesenta (60/100) puntos.

La comisión efectuará el cuestionario tomando en cuenta el banco de preguntas recibidas por los departamentos u oficinas.

La comisión podrá incluir en la evaluación escrita, los alcances o disposiciones señaladas en los lineamientos o directivas utilizadas para el ejercicio de sus funciones.

Para la prueba de conocimientos, el postulante deberá constituirse con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y utilizará únicamente lapicero. El examen de conocimientos se tomará en el lugar y hora señalada en el cronograma. Cualquier cambio será comunicado en la página web de la Institución.

3. FACTOR DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) en la fecha y hora indicada en el cronograma de actividades de las presentes bases

Es complementaria al examen de conocimientos, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones y otros aspectos que estime la comisión.

CRITERIOS A EVALUARSE	20 (Excelente)	15 (Muy bueno)	10 (Bueno)	5 (Regular)	0 (Deficiente)
A ASPECTO PERSONAL: Mide la presencia, la naturalidad en el vestir, así como la pulcritud y limpieza del postulante.					
B SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunstancias para adaptarse a determinadas circunstancias, modales.					
C CAPACIDAD DE PERSUASIÓN: Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir					





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.				
D	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.				
E	CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL: Mide la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.				
TOTAL					

9. DE LOS RESULTADOS Y DISPOSICIONES FINALES:

- a) La nota final de cada puntaje se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.
- b) Bonificaciones: Se conceden, siempre y cuando los postulantes hayan consignado dicha condición en su currículum vitae y adjuntado la documentación sustentatoria.

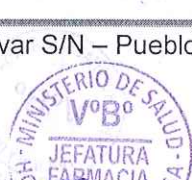
Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal. - De conformidad con el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total. - De conformidad con el Artículo 48 de la Ley N° 29273.

Bonificación que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público: Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, la bonificación especial comprende a) La bonificación en la entrevista personal y b) El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público

- c) Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Institución en la fecha señalada en el cronograma de actividades.
- d) Los ganadores del concurso público de méritos, en el término de dos (02) días hábiles posteriores a la publicación del cuadro de méritos, deberán apersonarse a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, portando las originales de su Currículo Vitae documentado, para la autenticación por parte del fedatario de la entidad, asimismo, deberá presentar los documentos postulados bajo declaración jurada, caso contrario, se notificará al que sigue en el orden de méritos.
- e) Informe final
- f) Concluido el proceso de selección, la Comisión remitirá el informe final a la Dirección General del Hospital Santa Rosa, adjuntando los siguientes documentos:

- Acta de Instalación.
- Bases del concurso.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Santa Rosa



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, esperanza y fortalecimiento de la democracia

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Cronograma de actividades.
  - Actas de reuniones de trabajo.
  - Acta final del concurso.
  - Cuadro de méritos
- g) La Comisión resuelve en instancia única toda petición o reclamo sobre el resultado final del concurso, el mismo, que constará en el acta respectiva, y comunicada al postulante por escrito.
- h) Culminado el proceso de selección, los expedientes de los postulantes que no han sido seleccionados serán entregados a Mesa de Partes del Hospital Santa Rosa para su custodia y devolución por cinco (05) días hábiles, después del plazo indicado serán desechadas.

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

ABG. HIPÓLITO VARGAS COSCO  
CALN N° 1055  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

MC. LEDYS A. RODRIGUEZ MORALES  
C.M.P. 22718 - R.N.E. 20137  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

M.C. HELBERT D. ESQUIVEL GALLEGOS  
CMP 37802 - RNE 18245  
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

MARGARITA RAMIREZ ALCANTARA  
CPC N° 36441  
JEFE DE OFICINA DE ECONOMÍA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Lic. GWENDOLYN H. GONZALES ESPINOZA  
CNP 4049  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Lic. MARY JILIANA ROSALES FARRO  
Jefa del Departamento de Servicio Social  
C.T.S.P. 5633

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

M.C. MARTA ALLECA LLAVE  
PATÓLOGO CLÍNICO  
Jefa (e) Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica  
CMP. 68007 - RNE: 41295

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

MC. JORGE J. ROMAN RAFAEL  
CMP 22661 - RNE 9973  
JEFE DEL DPTO. DE ANESTESIOLOGIA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Mg. ENI RUIZ SUÑEZ PEREZ  
Jefa del Departamento de Enfermería

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

ING. JOSÉ RIGOBERTO GRANDEZ TORRES  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

ROBER SERNAQUE MECHATO  
CMP 036548 RNE 21100  
Jefe de Departamento de Medicina

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

DR. MARCO SANDOVAL VAEZ  
CMP 74638 - R.N.E. 47499  
JEFE DEL DPTO. DE GINECO - OBSTETRA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

MC. NESTOR SUAREZ HERRERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA  
CMP. 25148 - RNE. 14847

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Ing. VICTOR DONATO ASTOHUAYHUA PACHECO  
CIP 79288  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Q.F. GIOVANA YARANGA ABREGU  
C.O.F.P. N° 08865  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud Hospital Santa Rosa

Psic. MERCEDES SANCHEZ AMPUERO  
C.P.S.P. 70777 - R.N.E. 246  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Pueblo Libre, .... de ..... del 2026

Señor: Hospital de Apoyo Santa Rosa Presente. -

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES

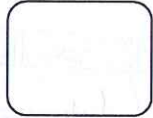
Yo, (.....) identificado con DNI N° (.....), domiciliado en (.....), con numero de celular N° (.....) y correo electrónico (.....), solicito mi participación como postulante en el Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital de Apoyo Santa Rosa para el cargo de (.....), Nivel Remunerativo (.....), Unidad Orgánica (.....), existentes en el Presupuesto Análítico de Personal del Hospital de Apoyo Santa Rosa; en ese sentido, adjunto copia simple de Documento Nacional de Identidad, Anexos 2, 3, 4, 5 y 6, y Currículum Vitae documentado en copia simple, a (.....) folios para la evaluación correspondiente.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en los lineamientos. Marcar con un aspa (X) según corresponda:

Table with 3 columns: CRITERIOS, SI, NO. Rows include: Tengo experiencia en el Sector Público; Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas; Soy Deportista Calificados de Alto Nivel con documento emitido por el IPD; Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



(FIRMA DEL POSTULANTE)

(HUELLA DIGITAL)

Nota: El presente formato es de llenado completo OBLIGATORIO, BAJO RESPONSABILIDAD DE DESCALIFICACIÓN, debiendo ser completado con letra legible, sin enmendaduras ni borrones, consignando huella digital, fecha y firma del/de la postulante.

La información consignada tiene carácter de declaración jurada. En caso de verificarse falsedad, inexactitud u omisión de datos, el/la postulante se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes, conforme al artículo 411° del Código Penal (delito de falsa declaración en procedimiento administrativo) y a las disposiciones relativas a los delitos contra la Fe Pública previstas en el Título XIX del Código Penal, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, respeto y profesionalismo en su servicio

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 02

FICHA DE RESUMEN

I. DATOS PERSONALES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

D.N.I. :

ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN:

URBANIZACION:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CORREO ELECTRONICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N°:

CIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO

SERUMS (SI APLICA): SI

NO

PLUCIÓN SERUMS

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI

NO

N.° REGISTRO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

Avenida Bolívar S/N – Pueblo Libre





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, eficiencia y accesibilidad al servicio

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar Constancia de Deportista Calificado de Alto Nivel, emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, o Instituto o Colegio	Ciudad/país	Estudios Realizados desde/ hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

NOTA:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/país	Estudios Realizados desde/hasta mes/año (total horas)	Fecha de Extensión del Título (mes/año)
Segunda Especialidad					
Posgrado o Especialización					
Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/país	Estudios Realizados desde/hasta mes/año (total horas)	Fecha de Extensión del Título (mes/año)
Cursos y/o Capacitación					

Avenida Bolívar S/N - Pueblo Libre

V. ASTORUAYHUA

H. VARGAS C.

G. GONZALEZ.

R. NUÑEZ

M.E. SÁNCHEZ A.

M. RAMIREZ



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Posgrado o Especialización					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

a)
b)
c)
d)

Marcar con una "X" donde corresponda:

Idioma 1:			
	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			

Idioma 2:			
	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			

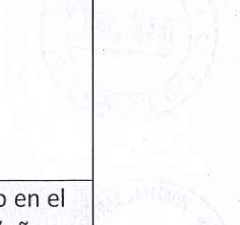
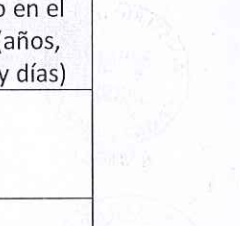
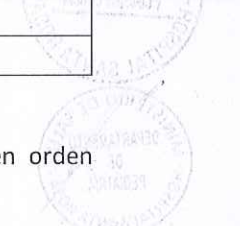
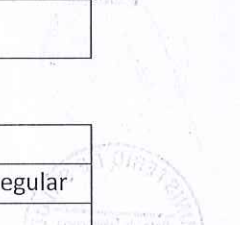
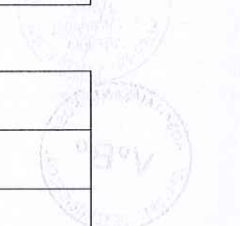
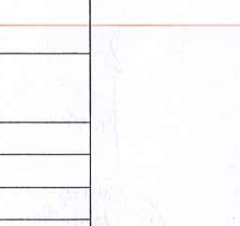
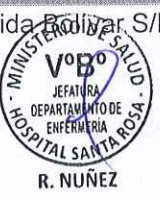
VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (Para personal que postula a plaza vacante)

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Breve descripción de la función desempeñada:

N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

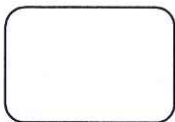
Breve descripción de la función desempeñada:

N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Pueblo Libre, .... de ..... del 2026

FIRMA DEL POSTULANTE



DNI N°.....

(HUELLA DIGITAL)

Nota: El presente formato es de llenado completo OBLIGATORIO, BAJO RESPONSABILIDAD DE DESCALIFICACIÓN, debiendo ser completado con letra legible, sin enmendaduras ni borrones, consignando huella digital, fecha y firma del/de la postulante.

La información consignada tiene carácter de declaración jurada. En caso de verificarse falsedad, inexactitud u omisión de datos, el/la postulante se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes, conforme al artículo 411° del Código Penal (delito de falsa declaración en procedimiento administrativo) y a las disposiciones relativas a los delitos contra la Fe Pública previstas en el Título XIX del Código Penal, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.





PERU

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Señores:
Comisión de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital de Apoyo Santa Rosa

Presente.-

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N.º domiciliado (a) en: en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y sus modificaciones;

DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

[ ] NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Ministerio de Salud, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.

[ ] Si tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, GRADO DE PARENTESCO, VINCULO

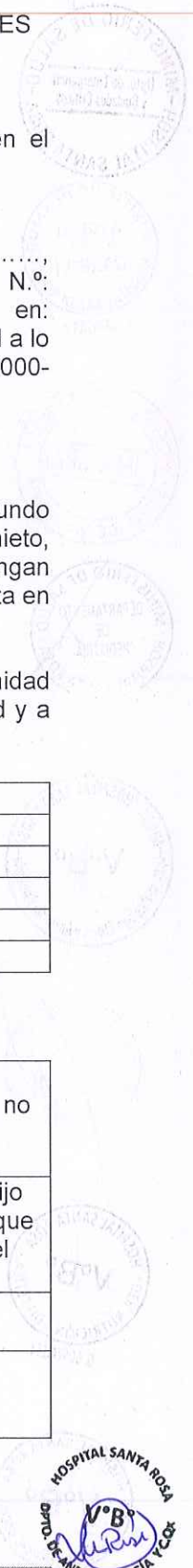
GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Table with 6 columns: Grado, Consanguinidad, Afinidad, and descriptions of relationships (e.g., Padres, Hijo(a), Suegro(a), Yerno/Nuera, etc.)

Leyenda:

Consanguinidad: [ ]

Afinidad: [ ]





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Santa Rosa



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pueblo Libre, ..... de 20 .....

Firma: .....  
DNI N.º .....



(HUELLA DIGITAL)





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES

Yo, (Nombres y Apellidos) ....., identificado (a) con DNI N.º ..... con domicilio en ..... del Distrito de ..... Provincia ..... Departamento .....

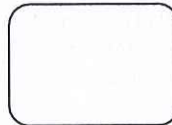
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No registrar antecedentes penales.
- No registrar antecedentes judiciales.
- No registrar antecedentes policiales.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 41º y 42º del Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal.

Pueblo Libre, ..... de 20.....

Firma: .....



DNI N.º .....

(HUELLA DIGITAL)





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL SANTA ROSA



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, respeto a los derechos y en armonía

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°05  
DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe ..... identificado/a  
con DNI N.º ..... domiciliado/a en .....

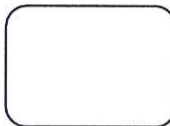
DECLARO BAJO JURAMENTO.

- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Conocer el contenido de las Bases Administrativas que regulan el presente concurso, y someterme a ellas, sin ninguna limitación, no pudiendo observar ni su fondo ni su forma. Conocer el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, especialmente lo relacionado a la naturaleza de la Declaración Jurada, y la nulidad de los procesos administrativos, en caso de falsedad de información. En caso de comprobarse falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso REDAM, creado por la Ley N.º 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ No estar registrado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento General – Ley N.º 27444.

Pueblo Libre, ..... de 20 .....

Firma: .....  
DNI N.º .....



(HUELLA DIGITAL)



M. RAMIREZ



V. ASTOHUAHUA



H. VARGAS C.



26



M.E. SÁNCHEZ A.



G. GONZÁLEZ



M. ROSALES F.



R. NUÑEZ





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE

Calidad, eficiencia y responsiveness a su comunidad

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

(LEY N.º 28882 – LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA)

Yo, ....., identificado (a) con DNI N.º o CE N.º ....., en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su artículo 1º DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

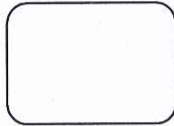
Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la Fe Pública, falsificación de documentos (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV, inciso 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Pueblo Libre, ..... de 20 .....

Firma: ..... DNI N.º .....



(HUELLA DIGITAL)



Avenida Bolívar S/N - Pueblo Libre

